

Fecha: 24-02-2026
Medio: Diario VI Región
Supl.: Diario VI Región
Tipo: Noticia general

Pág.: 8
Cm2: 797,9
VPE: \$ 1.595.829

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Mesa Interinstitucional de Familia primera reunión con foco en aplicación del protocolo de atención médica de urgencia



Rancagua

Mesa Interinstitucional de Familia primera reunión con foco en aplicación del protocolo de atención médica de urgencia

Con la participación de autoridades y representantes de los organismos en materia de Niñez y Justicia de la Región de O'Higgins, se llevó a cabo en la Corte de Apelaciones de Rancagua la primera reunión de 2026 de la Mesa Técnica Interinstitucional de Familia de la jurisdicción, instancia que es encabezada por la Corte de Apelaciones de Rancagua.

El encuentro, realizado en el auditorio del tribunal de alzada, la encabezó el presidente (s) de la Corte de Rancagua, Ricardo Paircán, y la ministra (i) encargada de Asun-



tos de Familia, Andrea Urbina; y fue integrada por Sol Madrid Iturriaga, supervisora del Centro de Seguimiento de Medidas de Protección del tribunal de alzada; y el administrador del tribunal de alzada,

Juan Gómez Serrano.

Además, participaron representantes del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Servicio de Salud de O'Higgins, Servicio de Reinserción

Social Juvenil, Seremi de Justicia y Derecho Humanos, y las instituciones que integran esta mesa, además, de los jueces y juezas de Familia y consejeros técnicos de la región.

En esta instan-



cia de coordinación se analizó el protocolo de atención de urgencias de niños, niñas y adolescentes (NNA) que se implementó entre el Servicio de Salud O'Higgins y el Juzgado de Garantía de Rancagua, con el objetivo de evaluar su ampliación a los tribunales de Familia de la jurisdicción.

La iniciativa tiene como finalidad dar prioridad a los ingresos de niños, niñas y adolescentes derivados a la atención urgencia con la correspondiente orden judicial. En este proceso coordinado, el servicio de salud efectúa un preinforme en un plazo máximo de 24 horas en que se le describe al tribunal si es necesaria la hospitalización o un tratamiento médico.

Otros de los puntos abordados fueron

la exposición sobre la gestión de la lista de espera en residencias por parte del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y el funcionamiento del Servicio Reinserción Social Juvenil, realizada por el director regional del organismo, Óscar Molina.

Tras la reunión, la ministra (i) encargada de Asuntos de Familia, Andrea Urbina, resaltó la colaboración de los integrantes de esta mesa interinstitucional y manifestó que "esta reunión fue muy positiva, en orden a que la intervención de los distintos organismos y representantes de las instituciones permite potenciar mejores coordinaciones en pos de fortalecer la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes de nuestra jurisdicción".

